

PROYECTO: CONCURSO DE DISEÑO DEL CARTEL DE LAS BECAS UCA

El Vicerrectorado de Alumnos de la Universidad de Cádiz convoca el Concurso para el diseño del cartel anunciador de las BECAS UCA, de acuerdo con las siguientes bases, en las cuales, en aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc., cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia, al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

BASES

- 1- En la convocatoria podrán participar los alumnos de la Universidad de Cádiz, en grupo o individualmente, pudiendo presentar únicamente un trabajo por autor.
- 2 - Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos.
- 3 - El trabajo tendrá por objeto la creación y diseño de un Cartel anunciador de las BECAS UCA para el curso 2010/2011.
- 4 - LOS ORIGINALES se enviarán EXCLUSIVAMENTE por correo electrónico a la dirección alumnos@uca.es indicando en el Asunto: "Concurso Becas UCA".

En el mismo correo electrónico se enviarán dos archivos:

- a) El primer archivo contendrá el trabajo.
 - b) El segundo archivo incluirá los datos de autor o autora o los autores o las autoras (nombre y apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto (preferentemente móvil).
- 6 - El plazo de entrega de trabajos, para los alumnos admitidos, se abrirá el 11 de marzo de 2011 y se cerrará 22 de marzo de 2011.
 - 7 – El premio consistirá en 200 euros y en un diploma acreditativo.
 - 8 - El jurado estará compuesto por:
 - El Vicerrector de Alumnos de la UCA o persona en quien delegue.
 - Jefe de Gestión de Becas de la UCA
 - Dos alumnos en representación de la DAUC.
 - Una persona del Vicerrectorado de Alumno que actuará como secretario, con voz, pero sin voto.

9 - El fallo del jurado se producirá durante la última semana del mes de marzo de 2011, siendo éste inapelable. Se hará público a través de las páginas web del Vicerrectorado de Alumnos de la Universidad de Cádiz y se notificará por teléfono y correo electrónico a los/as premiados/as.

10 - La entrega del premio se hará en un acto público cuya celebración se anunciará con suficiente antelación.

11 - Las obras no premiadas serán destruidas.

12 – El premio podrá ser declarado desierto.

13 – El trabajo premiado pasará a ser propiedad de la Universidad de Cádiz quien podrá publicarlos con posterioridad al fallo del premio, o darle el uso que estime conveniente, citando al autor o autores sin que ello genere ningún tipo de derechos en los autores o autoras de los trabajos.

14 - Los participantes eximen a la Universidad de Cádiz de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los mismos.

15 - Todas las incidencias no previstas en estas Bases serán resueltas por el Jurado cuando éste quede constituido.

16 - La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Para más información os adjuntamos el enlace de la convocatoria de becas y ayudas al estudio UCA-Curso 2009-10:

<http://www.uca.es/atencionalumnado/portal.do?TR=C&IDR=34>